

ACUERDO N° 1847 /2010

MODIFICA ACUERDO DE CONSEJO N° 1842/2010 DE LA COMISIÓN CHILENA DE ENERGÍA NUCLEAR

CONSIDERANDO:

- a) Lo dispuesto en los artículos 32º y siguientes del D.L. N° 531, de 1974;
- b) La proposición del Sr. Director Ejecutivo;
- c) Las necesidades del Servicio;

SE ACUERDA:

1. Modifícase el Acuerdo N° 1842/2010 aprobado en Sesión de Consejo Directivo del 15 de enero del presente año, en el siguiente sentido:

SRTA. BÉLGICA INGRID VILLALOBOS PINO

Viáticos: Total de US\$ 1.410.- otorgados por la CCHEN.

Pasajes: vía aérea clase económica, Santiago – Viena – Santiago, otorgados por la CCHEN, ascendientes a la cantidad de \$ 1.194.434.-

SR. VICTOR ALFREDO GUERRERO TALA

Viáticos: Fueron otorgados por el OIEA. La CCHEN proporcionó la cantidad de \$ 30.000 como fondos a rendir para gastos de traslados.

Pasajes: vía aérea clase económica, Santiago – Viena – Santiago, otorgados por el OIEA.

SR. MAURICIO ALEJANDRO LICHTENBERG VILLARROEL

Viáticos: Fueron otorgados por el OIEA. La CCHEN proporcionó la cantidad de \$ 30.000 como fondos a rendir para gastos de traslados.

Pasajes: vía aérea clase económica, Santiago – Viena – Santiago, otorgados por el OIEA.

SRTA. BARBARA ISABEL NAGEL ARAYA

Viáticos: Fueron otorgados por el OIEA. La CCHEN proporcionó la cantidad de \$ 30.000 como fondos a rendir para gastos de traslados.

Pasajes: vía aérea clase económica, Santiago – Viena – Santiago, otorgados por el OIEA

2. El presente acuerdo se llevará a efecto de inmediato sin esperar la posterior aprobación del Acta.